Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5082

Campo

Secretaría

Delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía

Delegación del Pleno en la Alcaldía las competencias legalmente delegables para la tramitación y ejecución del expediente de adquisición onerosa de los terrenos destinados a la construcción del polígono industrial de promoción municipal, expediente 1739634J

El Pleno del Ayuntamiento de Campo, en sesión celebrada el día **3 de noviembre de 2026**, acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia el ejercicio de las competencias plenarias legalmente delegables necesarias para la tramitación y ejecución del expediente de adquisición onerosa de terrenos destinados a la construcción del polígono industrial de promoción municipal, expediente **1739634J**.

La delegación se circunscribe a la adquisición de las parcelas catastrales 22102A00100118, 22102A00100120, 22102A00100121, 22102A00100128 y 22102A00100129, con una superficie total de **18.385 m²** y un importe conjunto de **91.925,00 euros**.

Comprende la facultad de adoptar los acuerdos y resoluciones necesarios para la ejecución de la adquisición aprobada por el Pleno, la realización de los trámites administrativos correspondientes, la formalización de las compraventas en escritura pública y cuantas actuaciones complementarias resulten precisas para su efectividad, sin que puedan modificarse las condiciones esenciales de la adquisición ni ejercerse competencias legalmente indelegables.

La delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo plenario, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Campo, 9 de noviembre de 2026. Alcalde-Presidente, Jose Eusebio Echart Ballarín.